



Proyecto Simplificación Tributaria es devuelto a Comisión de Hacienda

Concejo de Bogotá

Con 13 votos en contra y 26 a favor, hoy el Cabildo Distrital, aprobó en Plenaria la devolución del artículo 1, del Proyecto de Acuerdo No. 272 del 2016 “Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital en la Ciudad, presentado por la Administración de Enrique Peñalosa.

La solicitud de la mayoría de los Concejales, que votaron a favor de esta iniciativa, indicaron que es para que se estudie, analice y cambie el Artículo primero (1) que contempla modificaciones a las tarifas de impuesto predial unificado y en las cuales se establecen teniendo en cuenta el avalúo catastral o la base presunta mínima y considerando los topes.

También, para revisar tarifas de los predios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 cuyo avalúo sea hasta de 135 smlmv y que se refiere a la modificación de tarifas, con lo cual se busca beneficiar a los sectores más vulnerables.

Entre tanto, algunos Concejales como Juan Grillo Carrasco, del partido Cambio Radical sostuvo que el Proyecto tiene muchas bondades para la ciudad y lo que hay es que efectuar algunas modificaciones como por ejemplo eliminar el estrato, contempla incentivos para el pago virtual, reduce trámites y descuentos por pronto pago, indicó Grillo.

El Concejal Rolando González, del partido Cambio Radical dijo que estaba de acuerdo con la petición de otros colegas de devolver el Proyecto a la Comisión de Hacienda para que se perfeccione.

El Cabildante, Jairo Cardozo Salazar, del Movimiento MIRA, planteó que se incluyan en el Proyecto los topes de aumentos establecidos en las normas para que las personas mayores de 60 años se puedan beneficiar teniendo en cuenta una base presunta mínima.

El Concejal Álvaro Argote, del Polo Democrático expresó que se devuelva el Proyecto de Acuerdo completo, y sugiere que se revise la base tributaria, los estímulos, la metodología y la mezcla de estratos con avalúo.

Entre tanto, el Concejal Roger Carrillo, del Partido Conservador dijo que el Proyecto de Acuerdo es inconveniente en lo técnico, legal y políticamente para la ciudad, teniendo en cuenta que próximamente se va a presentar la reforma tributaria.

El Concejal, Andrés Forero, del Centro Democrático, señaló que hay 450 inmuebles en el estrato 1 y 2 que se les vería aumentos el impuesto predial y considera que es válido se revise y se efectúen modificaciones.

La Concejal María Victoria Vargas, del partido Liberal indicó que está de acuerdo que se devuelva el Proyecto de Acuerdo 272, si es para una revisión general o a unos de los artículos, puesto que hay que tener en cuenta que como Concejales son los que aprueban las tarifas y es importante se vuelva a estudiar y dar una solución justa y equitativa tributaria.

El Concejal Jorge Durán Silva, del Partido Liberal sostuvo que el Proyecto era una mala copia de la Administración pasada y que era inconveniente puesto que viene una reforma tributaria. Solicitó además, que se revise todo el articulado del proyecto no solamente algunos artículos.

Manuel José Sarmiento, concejal del Polo Democrático dijo que consideraba una derrota para la Administración y un triunfo para los contribuyentes, porque considera que el cobro no es justo.

Por su parte, la Administración respondió ante las peticiones de los concejales. Beatriz Elena Arbeláez advirtió que en el proyecto se eliminan los estratos para liquidar el impuesto por medio de avalúo catastral, además dijo que hay preocupación porque a 500 mil predios se le sube el impuesto mientras que al estrato 1, 2 y 3 le bajaran las tarifas y esto lo que hace es lograr una compensación, sin embargo, consideró que está de acuerdo con revisar el proyecto. En el mismo sentido habló Miguel Uribe, Secretario de Gobierno, quien estuvo de acuerdo en revisar el proyecto.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.